



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.-
En atención a lo solicitado a fs. 23,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio del 2000, las horas extras que realizarán los agentes del Archivo General del Poder Judicial de la Nación -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para el archivo de expedientes en el fuero civil -Uruguay 714-, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:
CARDOSO, Alberto

Oficial:
GUERRA, Norma

Escribiente:
BERGEROT, María Elisa
CONSTANTINO, Celia
CRAVIOTTO, María Marcela
FERREYRA, Eva
MONTIEL, Ernesto
POPOVICH, Margarita
SAMCINI, Ana María
VAJA de MAGNONE, Ofelia

Escribiente Auxiliar:
BRAVERMAN, Patricio
CIARDIELLO, Diego
MANUEL, Rolando
MAZA, María de Lujan
RAMIREZ, Ana Clara
VEINTICINCO, Patricia

Auxiliar:
GIARMANA, María Graciela

Auxiliar -contratada-:
DEVOTO, María José

Oficial de Servicio:
AVILA, Juan W.
DEL RIO, Norberto

Oficial de Servicio -contratado-:
ISLA, Luis María

Ayudante:

--

CORBALAN, Angel
GRIGUELA, Alberto
MANUELE, Paula
SOSA, Eduardo

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente
dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION